

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 17 de mayo de 2012, siendo las 10:41 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 370, de fecha 8 de mayo de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor GONZALO URREA CORREA, Director de la Dirección de Administración de Salud
Señora JENNY MAY NOVA, Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS
Señor RAÚL BELTRÁN CAMPOS, Contador Auditor de la DAS
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DEL ANÁLISIS DEL INFORME IE-18/2012, REALIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A EXAMEN DE CUENTAS DE LA DAS.
- 2.- INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EL AÑO 2011 Y LOS ESTIMADOS A RECIBIR EL 2012 POR CONCEPTO DE CONVENIOS. SE DEBE INDICAR CADA CONVENIO CON LOS MONTOS INVOLUCRADOS EN CADA PERÍODO.
- 3.- INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DE LOS CONVENIOS EXISTENTES POR CONCEPTO DE CAMPOS CLÍNICOS. SE DEBE ESPECIFICAR CADA UNO DE LOS CONVENIOS, LOS MONTOS INVOLUCRADOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES VALORIZADAS QUE CADA UNO DE ESTOS CONVENIOS, POR CAMPOS CLÍNICOS, HAN REALIZADO DESDE SU INICIO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Esta Sesión Extraordinaria Nº 31, ha sido convocada para hoy a las 10.30 horas, con la siguiente Tabla de Materias.

- 1.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DEL ANÁLISIS DEL INFORME IE-18/2012, REALIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A EXAMEN DE CUENTAS DE LA DAS.
- 2.- INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EL AÑO 2011 Y LOS ESTIMADOS A RECIBIR EL 2012 POR CONCEPTO DE CONVENIOS. SE DEBE INDICAR CADA CONVENIO CON LOS MONTOS INVOLUCRADOS EN CADA PERÍODO.

3.- INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DE LOS CONVENIOS EXISTENTES POR CONCEPTO DE CAMPOS CLÍNICOS. SE DEBE ESPECIFICAR CADA UNO DE LOS CONVENIOS, LOS MONTOS INVOLUCRADOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES VALORIZADAS QUE CADA UNO DE ESTOS CONVENIOS, POR CAMPOS CLÍNICOS, HAN REALIZADO DESDE SU INICIO.

Le vamos a dejar la palabra al Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea.

Sr. URREA: Muy buenos días, señores Concejales y Alcalde. La verdad, es que para nosotros la Dirección de Administración de Salud, es una tremenda oportunidad que tenemos para poder demostrar punto uno lo que estamos haciendo, lo que hemos ido desarrollando y una inquietud que ojalá podamos hacer todo lo posible, para que queden absolutamente claras todas las dudas que puedan haber ido surgiendo de los tres puntos que tiene la Tabla. Por un motivo de hacerlo más expedito, voy a comenzar con el punto Nº 3 para terminar con el Informe IE-18/2012, emanado por la Contraloría General de la República.

1.- INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DE LOS CONVENIOS EXISTENTES POR CONCEPTO DE CAMPOS CLÍNICOS. SE DEBE ESPECIFICAR CADA UNO DE LOS CONVENIOS, LOS MONTOS INVOLUCRADOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES VALORIZADAS QUE CADA UNO DE ESTOS CONVENIOS, POR CAMPOS CLÍNICOS, HAN REALIZADO DESDE SU INICIO.

En relación a la gestión, de los convenios 2011 y fue lo que estaba solicitando el Honorable Concejo Municipal, podemos ver aquí y lo pueden ver ustedes en su carpeta que cada uno tiene, donde están todos los convenios y se ve bastante mejor que esto, podemos ver la cantidad de convenios que los estamos manejando extra presupuestariamente y se ha manejando históricamente así, como es el Chile Crece Contigo, los Convenios de los SAPUS, el Programa Nacional de Salud Adolescentes, el Programa de Realización Integral y así sucesivamente. Estos convenios en el año 2011, sumaron para nuestro presupuesto mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos, normalmente esto y quiero ser súper claro en determinarlo, además la gente que trabaja en salud sabe perfectamente bien de que esto se maneja con cuentas de ingresos y gastos ¿eso qué quiere decir? En el Programa Salud Chile Crece Contigo, hay metas, se contrata a gente y dependiendo del cumplimiento de las metas, podemos nosotros acceder a la segunda o tercera cuota para poder desarrollar los distintos Programas, pero esto para nosotros y la manera que se manejaban estas platas era con una cuenta extra presupuestaria.

Hoy día, eso con el dictamen Nº 18.100 de Contraloría pide que sean ambas platas de ambas cuentas, ya sea la cuenta DAS como la cuenta PRAP sean manejadas y como también sale en el Anexo Nº 7, dice que nosotros hemos pedido instrucciones al Ministerio de Salud, porque estas son platas que vienen afectadas es decir son platas del Ministerio de Salud, cuál va a ser el mecanismo a desarrollar para de alguna manera tener el análisis y los saldos de las distintas cuentas. Entonces, es también importante y así como en el año 2011 recibimos mil seiscientos ochenta y dos millones aproximadamente y un poco más, hoy día de la gestión de los convenios del año 2012 tenemos mil trescientos setenta y ocho millones, en convenios a desarrollar y que también ustedes lo pueden tener, además está en su carpeta donde se encuentran todos los convenios y que hasta el día de hoy hemos recibido con las firmas del Alcalde, por lo tanto lo que nosotros hemos recibido técnicamente y en forma real en nuestras arcas municipales al día de hoy, son trescientos ochenta y seis millones de pesos de los mil trescientos setenta y ocho.

También quiero hacer una salvedad acá, de que ya el año pasado nosotros recibimos mil seiscientos millones de pesos y este año vamos a recibir supuestamente mil trescientos millones, la verdad es que normalmente tenemos programas que todavía no aparecen y ni siquiera nos han llegado los convenios, pero esperamos que podamos recibir la misma cantidad que recibimos el año pasado, es decir estarían faltando aquí aproximadamente trescientos a cuatrocientos millones y esto por qué es tan importante, además es importante para los trabajadores de la salud. Nosotros a diferencia de otras Comunas, tenemos y mantenemos a esta gente trabajando año corrido y eso qué quiere decir, de que esto tienen un inicio y un término para una mejor gestión y cumplimiento de las metas en el cual siempre las hemos cumplido, porque mantenemos a la gente permanentemente trabajando todo el año, con los saldos de los años anteriores y los vamos sumando para darle de alguna manera estabilidad laboral a los trabajadores de la salud. Eso, es lo que yo les puedo comentar en relación a la gestión de los convenios que tienen ustedes en sus carpetas.

En relación a los convenios por campos clínicos, quiero destacar que esto antes del año 2002 y los trabajadores que están acá son los más antiguos que se encuentran trabajando en la Dirección de Salud, pero antes del año 2002 había un abuso por decirlo así de las distintas Universidades, ya sea de la Universidad de Concepción, Católica, etc., en la utilización de los campos clínicos porque nadie pagaba absolutamente nada.

Se hizo el primer convenio con la Universidad de Concepción, está en la diapositiva y también lo pueden ver ustedes en sus carpetas, se encuentra el primer convenio que nosotros hicimos con la Universidad de Concepción realizado el año 2002, con una vigencia de quince años hasta el año 2017 y son todas las carreras del área de la salud de la Universidad de Concepción. ¿Cuánto pagaron ellos? En un primer momento, es decir en el año 2002 pagaron setenta y ocho millones de los cuales se hizo una ampliación del

Consultorio del CESFAM Tucapel, quedando bastante bonito y hasta el día de hoy funciona, además recibimos una prima de ochocientos mil pesos mensuales con variación anual del IPC, sumando aproximadamente como nueve millones de pesos y nosotros lo recibimos en forma mensual.

Con la Universidad del Desarrollo tenemos un convenio que es un poquito más cerrado, bastante más acotado y tiene una duración de diez años y lo hicimos el año 2003, solamente con dos carreras que son Psicología y Odontología en donde cada alumno que va a ser un práctica paga quinientos mil pesos por alumno. Normalmente por este convenio, recibimos aproximadamente a dos o tres alumnos en el año y la mayor cantidad que recibimos son alumnos de psicología y uno o dos de odontología, por lo tanto esto no suma más allá de dos millones de pesos anuales con este convenio.

Con INACAP, como ustedes pueden ver se generó un convenio del año 2003 al 2013, pero solamente está concentrado en los Técnicos de Enfermería a nivel superior, los TENS y por ese convenio nosotros recibimos tres millones doscientos mil pesos anuales que es reajustable anualmente, entonces todas estas platas se van dentro del presupuesto porque también, no es menos cierto la cantidad de alumnos de técnicos de enfermería que están dentro de nuestros Consultorios entonces hay una gran utilización de guantes, para secarse las manos y eso de alguna manera suple la gran cantidad de alumnos que nosotros tenemos. Tenemos, una coordinación con la Subdirectora de Gestión y Proyectos a través de los distintos directores que tenemos en nuestros Sistema, con la idea de que en el fondo no tengamos una mucha cantidad de alumnos o alumnas que se estén topando, la verdad es que hasta el día de hoy nosotros no tenemos problemas, pero nos ha costado y hemos logrado de alguna manera tener una coordinación con las distintas Universidades.

Con el Instituto Profesional de Providencia (IPP) del 2006 al 2016, solamente con TENS y Nutrición hemos recibido a muy pocos alumnos de nutrición, tenemos una prima anual de tres millones y medio de pesos anuales. Con la Universidad Santo Tomás tenemos dos convenios, el año 2003 y el 2008 pero en el primer convenio fueron aproximadamente treinta y cuatro millones de pesos que recibimos, pero nosotros qué es lo que hicimos ese año con un proyecto innovador. Se compró, un equipamiento oftalmológico de primera generación y hasta el día de hoy se habla mucho de las Clínicas UAPO, ahora nosotros también tenemos Clínicas UAPO, pero somos uno de los pocos Municipios en vez de tener una clínica oftalmológica tenemos dos clínicas con un proyecto que nosotros realizamos el año 2003.

Y con la Universidad Andrés Bello, tenemos un convenio del año 2009 y éste es el más joven que tenemos hasta el año 2019 con las Carreras de Enfermería, Kinesiología, Odontología, Tecnología Médica, Fonoaudiología y por lo tanto, el valor total de este convenio fue de cuatrocientos millones de pesos dividido en dos etapas, es decir del año 2009 al 2013 ellos se comprometieron a pagar ciento sesenta millones de pesos, en los cuales solamente se iba a hacer en formación, capacitación y perfeccionamiento. Nosotros con estas platas, hemos desarrollado un modelo de calidad y servicio, también estamos trabajando el tema de la acreditación en el cual queremos ser uno de los primeros centros de atención primaria y además, ser acreditados a nivel nacional. Y por último, en una segunda etapa tenemos cien millones desde el año 2013 al 2019, pero tenemos doscientos cuarenta millones para gastar en lo que es inversión.

Sr. CONDEZA: Los dineros que ingresan por convenios ¿Cómo ingresan al presupuesto? ¿Ingresan todos o hay cuentas extras presupuestarias para estos convenios? Es decir, los que estaban ahí de las Universidades.

Sra. MAY: Se incorporaban por cuenta de ingresos presupuestarios.

Sr. CONDEZA: Todas, bien. Respecto al Convenio con la Universidad Andrés Bello, la Universidad pone no el dinero sino que los cursos o el perfeccionamiento, con lo cual el valor total del convenio puede en definitiva ser menor, porque usted no tiene la opción de buscar esos mismos perfeccionamientos en otras alternativas ¿Es así? Podría ser que una capacitación, ellos la valoricen en cincuenta millones y otro proveedor diga veinticinco millones, por lo tanto el convenio no es de cuatrocientos sino que es cuatrocientos menos veinticinco, entonces no tenemos la opción a través de ese convenio generar alternativas de perfeccionamiento en otro lugar.

Sr. URREA: También la podríamos tener, efectivamente.

Sr. CONDEZA: Y ¿la pagarán ellos?

Sr. URREA: Efectivamente. En el fondo cuando lo hacemos, existe un Comité de Capacitación para este tipo de situaciones y es una duda que yo tuve siempre, es decir una inquietud pero no duda, de que puede existir una sobre valoración porque de alguna manera podríamos estar cazados.

Sr. CONDEZA: O sea, estamos cazados.

Sr. URREA: Sí, pero lo que les estoy tratando de decir es que en el fondo nosotros con otras Universidades tenemos un cierto rango, conocemos los valores, sabemos perfectamente cuánto vale un curso y los últimos cursos que hemos realizado, normalmente son cursos que se están realizando para el 100% de nuestros funcionarios. De hecho, el modelo de calidad de servicio que hicimos hace

aproximadamente dos años atrás, teníamos una empresa externa y estaba cobrando exactamente lo mismo de lo que costó este....

Sr. CONDEZA: ¿Cuánto costó ese programa?

Sr. URREA: Costo como cincuenta o sesenta millones, aproximadamente.

Sr. CONDEZA: Lo ofreció y lo ejecutó la Universidad.

Sr. URREA: Lo que pasa y quiero aclarar, no es que la Universidad ande ofreciendo por la vida distintos cursos, nosotros los trabajadores de la salud hacemos una encuesta en relación a las distintas brechas que podamos distinguir para poder generar estos cursos. Para nosotros, nos parece sumamente relevante el curso de la calidad de atención al servicio y lo que estamos trabajando hoy día, es la acreditación de que toda la gente de los Consultorios está trabajando.

Sr. CONDEZA: Sí, lo entiendo. Respecto al tema de todos los convenios que usted firma anualmente, ha dicho que desde siempre se ha llevado en forma extra presupuestaria, pero la Contraloría ha dicho que estos dineros deben manejarse en forma presupuestaria. Y usted lo que está haciendo, es hacer una consulta al Ministerio porque esperaría que el Ministerio le dijera que no, si la Contraloría le está diciendo que debe llevarlo dentro. Este es un tema que yo lo vengo planteando desde hace mucho tiempo, de que todos los dineros que entran al Municipio pasen por el presupuesto, porque generan varios más efectos que simplemente saber cuánto dinero estamos recibiendo extra presupuestariamente, generar alternativas de control, etc. ¿Por qué, si la Contraloría está diciendo de que nosotros debemos llevar eso en forma presupuestaria vamos a ir a preguntarle al Ministerio?

Sr. URREA: Se lo contesto, se hizo una reunión y para que podamos contextualizar esto, pero este es un problema de todo Chile en general, normalmente e históricamente siempre se trabajaba de la manera que nosotros íbamos trabajando y entiendo lo que usted está diciendo. Cuando llegó este dictamen N° 18.100, nosotros lo primero que hicimos fue mandar un oficio, llamamos al Ministerio de Salud y el Ministerio envió un oficio en el que está pidiendo una aclaración a la Contraloría General de la República y ¿Por qué se lo digo? Porque en el fondo, como le dije históricamente se ha manejado así.

Sr. CONDEZA: Sí.

Sr. URREA: Nosotros no tenemos absolutamente ningún problema en este momento.

Sr. CONDEZA: Eso ¿Qué problema tenemos nosotros?

Sr. URREA: No tenemos ningún problema.

Sr. CONDEZA: ¿Y por qué no lo hacemos?

Sr. URREA: Porque como son platas del Ministerio y es sumamente claro el Ministerio, además tenemos un oficio que está dentro de sus carpetas, donde el Director del Servicio de Salud Concepción emite un informe que está esperando la observación que el mismo Ministerio, es decir el Ministro de Salud está pidiendo a la Contraloría, para ver cómo se van a gestionar estas platas. Se hizo una reunión, con los equipos técnicos hace aproximadamente dos semanas atrás, donde se le pide un resumen bastante más largo y exhaustivo de la utilización de estas platas y lo que diga la Contraloría, es lo que dice la Contraloría pero también nosotros tenemos nuestro garante técnico que vela por la parte técnica, es el Ministerio de Salud y nosotros para no cometer, porque nadie como digo lo está haciendo así, nosotros no tenemos ninguna dificultad para poder hacerlo de la manera que sea de la forma más correcta posible.

Sr. CONDEZA: Respecto a los convenios, es súper interesante la carpeta que usted nos hizo entrega y dentro de la gestión que usted ha hecho ¿Alguna vez había entregado una carpeta con todos los convenios a los Concejales?

Sr. URREA: Cuando he hecho charlas a los Concejales en la Comisión de Salud, comenté la cantidad de convenios.

Sr. CONDEZA: Bien. Pero específicamente cada uno de los convenios valorizados, yo por lo menos nunca los había recibido antes, salvo una vez que se lo pedí expresamente y me los entregó. El punto, es que hay acciones de control que debe llevar el Municipio, a través de su Oficina de Control y acciones de control que debe llevar el propio Concejo y en la medida que exista desconocimiento de estos convenios, no se pueden ejecutar y a partir de esto obviamente, podemos pedir información. Me imagino que se hacen liquidaciones al Ministerio, entonces uno podría pedir la liquidación y hacer la misma acción que aleatoriamente hace la Contraloría, ya que no lo hace permanentemente la Contraloría y tampoco lo hace permanentemente el Servicio de Salud. Entonces a mí me parece y con esto termino, pero voy a reiterar que los dineros deberían manejarse en el presupuesto para tener efectivamente una acción de control, por parte del Concejo y además por parte de la Dirección de Control que tiene el Municipio, porque usted no tiene Departamento de Control en su propia Unidad.

Sr. CORREA: Sí, tenemos.

Sr. CONDEZA: ¿Nueva?

Sr. URREA: Sí, nueva.

Sr. CONDEZA: Bien.

Sr. URREA: Para mejorar la gestión.

Sr. LYNCH: Director, quería preguntar ¿Quién firma estos Convenios?

Sr. URREA: El Alcalde.

Sr. LYNCH: Ahora le pregunto al Alcalde, son convenios municipales y obviamente estos convenios municipales debieran ser conocidos por los Concejales, es decir por el Concejo y yo francamente no he conocido ninguno de estos convenios, entiendo que nunca han pasado por el Concejo. De manera, de que estos son convenios no tienen el respaldo del Concejo y por lo tanto, creo que aquí estamos frente a un problema que habría que subsanar en lo sucesivo y lo hecho, hecho está pero yo creo que todo convenio donde el Alcalde le pone una firma por el Municipio, debe constar con el acuerdo del Concejo si compromete a la Municipalidad, puesto que el Municipio está formado por el Alcalde y el Concejo. Nada más.

Sr. URREA: Le puedo contestar. Lo que acaba de decir usted Concejal Lynch, es de toda certeza lo que está diciendo y salió una Ley, porque hoy día el tema de los campos clínicos para la cantidad de Universidad privadas que están apareciendo en el mercado, lo que buscan las Universidades y los Institutos Profesionales son los campos clínicos que es el valor que tienen hoy día las distintas entidades de salud. Por lo tanto, esto cambió el año 2010, por un problema que hubo en una licitación de campos clínicos en el Hospital Higueras y el Ministerio, desde ese momento dejó absolutamente claro cómo se debía desarrollar este sistema de la gestión de los convenios. ¿Y por qué? porque en el fondo pueden pasar dos cosas. Punto uno, un hospital X pueda vender el campo clínico a la Universidad de Concepción, a la Universidad Católica, se lo vende a todo el mundo y después al final lo que se consigue, hay topes de alumnos y no tiene ningún sentido.

Hoy día, esto está absolutamente claro y está normado por el Ministerio de Salud, en relación a cómo se tiene que hacer pero fue una situación que se hizo el año 2010 a principios del año 2011, en el cual dejó claramente establecido a alumnos y universidades prioritarias, además universidades que no tienen los mismos accesos que las principales universidades. En relación a esto mismo, hace muy poco tiempo atrás se desarrolló la licitación de los campos clínicos del Servicio Salud Talcahuano, donde la ganó la Universidad Andrés Bello e históricamente lo tenía la Universidad de Concepción y como le digo Concejal Lynch, efectivamente es así pero eso se comenzó a gestionar del año 2010 a principios del año 2011. Los convenios que nosotros hemos estado realizando, lamentablemente son anteriores a esas fechas y es por eso que nosotros creímos, hoy día la cosa cambió completamente, que efectivamente tiene que ser de conocimiento público y además de conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

ALCALDE: Director, efectivamente y de acuerdo al cuadro que vimos anteriormente, la mayoría de los convenios vienen de los años 2002, 2003, hay uno del 2006 y el más nuevo era del año 2009.

Sr. URREA: Así es.

ALCALDE: Sin embargo es interesante, aunque me aclara nuestra Asesora Jurídica que la Ley Orgánica no exige que sean aprobados por el Concejo este tipo de convenio, pero me parece conveniente y de acuerdo a esa nueva exposición, sí se informen al Concejo cuando se vayan a realizar porque se pueden enriquecer de esa manera también los acuerdos que se tomen. Así es que me parece bien.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, a propósito de lo que usted señala estoy totalmente de acuerdo con lo que usted indica y por lo demás, lo planteado por don Gonzalo Urrea. Es conveniente y necesario informar, no solamente al Concejo sino que también al público, pero la Ley Orgánica no establece la necesidad obligatoria de informar pero en aras de una gran y mayor información del Concejo, obviamente en lo futuro se deberá informar aunque esta materia es de un período anterior. Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, a mí me gustaría que se respetara el orden de las personas que estamos pidiendo el uso de la palabra.

ALCALDE: Me levantó la mano hace mucho rato, el Concejal....

Sra. SMITH: No, yo la había levantado hace rato y lamentablemente el Concejal Paulsen, suele no pedir la palabra sino que él interrumpe.

Sr. PAULSEN: Hace rato que la había pedido Concejal señora Smith, por lo menos hace diez minutos.

ALCALDE: Por favor, concentrémonos en lo que estamos trabajando.

Sra. SMITH: Yo le quiero hacer una consulta al Director de la Dirección de Administración de Salud. En la lámina que nos acaba de presentar, respecto a los campos clínicos que van desde el año 2002 y en el fondo son convenios docente asistencial ¿verdad?

Sr. URREA: Sí.

Sra. SMITH: Hay uno vigente con la Universidad Santo Tomás y con el Instituto IPP es del año 2006 al 2016, es decir son diez años; con la Universidad Santo Tomás, es del 2008 al 2018 también estamos hablando de diez años y el último, es con la Universidad Andrés Bello. Estos campos clínicos hoy en día se están licitando, por lo tanto a mí me gustaría hacer la consulta ¿Si hubo contraparte para la DAS? respecto a la licitación o la adjudicación de estos campos clínicos, en el caso último como es la Universidad Andrés Bello y puedo estar equivocada, pero quiero hacer la siguiente consulta. Aquí, se habla de cuatrocientos millones de pesos en este convenio y tengo entendido que son setecientos millones de pesos, entonces me gustaría también aclarar eso.

Sr. URREA: En su carpeta está el convenio y más atrás están todos los convenios, los contratos por decirlo así, usted lo puede verificar y ver que son cuatrocientos millones pero no son setecientos millones, eso para contestarle la segunda pregunta y la primera consulta, es ¿si existe contraparte? Sí existe contraparte, nosotros tuvimos una contraparte en ese momento cuando empezamos a vender los campos clínicos con la Universidad de Las Américas. No es que yo quiera decir que una Universidad, además no quiero hacer un juicio valórico de que una Universidad puede ser mejor que otra, pero nos pareció muchísimo más interesante la propuesta que nos estaba desarrollando la Universidad Andrés Bello y es por eso, que se eligió a la Universidad Andrés Bello, pero normalmente se consultó también esto.

Como usted puede ver en esta lámina, el convenio de la Universidad de Concepción es el más antiguo e histórico y se le consultó a la Universidad de Concepción, pero esta Universidad estaba tirando todas sus fichas en ese momento, cuando hicimos este convenio para la licitación de campo clínico del Servicio de Salud Talcahuano. Es por eso y lo dije anteriormente, cuando se hizo esa licitación quedó desierta en dos oportunidades, además nosotros conversamos con todos los actores en general pero la propuesta que presentó la Universidad Andrés Bello, fue absolutamente mucho más concisa y precisa e incluso quiero hacer recuerdo en ese momento. Cuando tuvimos esa reunión, hubo al principio quizás un poco de rechazo, no rechazo pero inquietud, de los distintos gremios en relación a que esto iba a ser un poco la privatización es decir que estamos privatizando la salud.

Nosotros hicimos una reunión y aquí está el gremio presente, en el Hotel El Araucano donde el cual vino don Héctor Sánchez Rodríguez, Profesor y era el encargado de hacer la evaluación, por lo tanto tuvimos una reunión hace mucho tiempo para ver de qué se trataba esto, porque en el fondo nosotros somos bastante cautelosos en ese sentido, para permitir que esto sea absolutamente conocido. La verdad, es que hemos cometido algunas falencias como cualquier otra persona las puede cometer, pero me quiero quedar con lo que dicen los Concejales Patricio Lynch, Christian Paulsen y ustedes en general, de que esto es sumamente necesario para el bien común de todos y que esta información aunque no sea obligatoria, como lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, sea de conocimiento público de las personas y del Concejo Municipal.

Sra. SMITH: Consulta, respecto a la ambulancia Mercedes Benz que fue donada también por la Universidad Andrés Bello ¿Está en el marco de este convenio de cuatrocientos millones pesos o es un valor adicional?

Sr. URREA: No, es un valor adicional.

Sra. SMITH: Bien.

Sr. URREA: Esa donación que la vino hacer don Rolando Nelly, el Rector de la Universidad Andrés Bello, fue una donación que hizo la Universidad, post terremoto en el cual ellos quisieron ayudar y trajeron a una profesora norteamericana especialista, además trajeron una ambulancia y posteriormente quedó de regalo. Es decir, es una donación pero no es parte del convenio.

Sr. CONDEZA: Cuando usted hace una capacitación en la Universidad, cualquiera sea ¿La Universidad le entrega una factura por ello? ¿Está valorizado?

Sr. CORREA: Se hace un adendum. Cuando hay Universidades en convenio, se hace un adendum.

Sr. CONDEZA: Por ejemplo la Universidad Andrés Bello, hace una capacitación ¿Le hace una factura por eso?

Sr. URREA: Tengo entendido que hace una factura, además se hace un adendum del convenio y queda completamente estipulado de que los ciento sesenta millones de pesos, se gastaron cuarenta millones en este tema y se hace un adendum.

Sr. CONDEZA: Pero ¿Se hace factura, si o no?

Sr. URREA: No tengo el cien por ciento claro, no.

Sr. ORTIZ: Quiero hacer una consulta. Director, me imagino que deben ser varios los factores que hicieron que al final nos quedáramos con la Universidad Andrés Bello, en vez de la Universidad de Concepción.

Sr. URREA: No postuló la Universidad de Concepción.

Sr. ORTIZ: Pero usted dijo que la propuesta había sido más interesante la de la Universidad Andrés Bello que de la Universidad de Concepción.

Sr. URREA: En conjunto con la propuesta de la Universidad de Las Américas, pero yo dije que la Universidad de Concepción no postuló por la sencilla razón.....

Sr. ORTIZ: Porque estaba priorizando a Talcahuano

Sr. URREA: Exactamente, Hospital no Centros de Atención Primaria.

Sr. ORTIZ: ¿Cuáles son los tres o cuatro puntos más importantes los que hicieron que al final nos decidiéramos por la Universidad Andrés Bello? Tanto el beneficio para la comunidad como también para los intereses municipales, porque me imagino que son varios y quiero saber ¿cuáles son los tres o cuatro que fueron vitales para tomar la decisión? porque al final quedó la Universidad Andrés Bello. Gracias.

Sr. URREA: La propuesta académica que presentó por la experiencia de las personas que existían.....

Sr. ORTIZ: Sí, lo preciso porque obviamente cuando uno habla de experiencias, quiero saber lo puntual. Gracias.

Sr. URREA: Si usted me dice puntualmente, en ese momento uno de los encargados que trabajaba en la Universidad, el Dr. Manuel Inostroza, excelente médico y profesor, ex-Superintendente de Salud, entonces la propuesta que él mandó desde el punto de vista de la formación y a lo que se quería llegar por decirlo así, desde el punto de vista coloquial el norte que nosotros queríamos llegar fue interpretado por nosotros, es decir por la propuesta educativa de un modelo de calidad de servicio, de acreditación y unidad satélite de control de gestión de los distintos indicadores.

Sr. GODOY: Yo quiero hacer una consulta. Con respecto al período que va hasta el 2013 ¿Los programas de formación ya están definidos o no?

Sr. URREA: Sí.

Sr. GODOY: ¿Se pueden conocer?

Sr. URREA: Sí, por supuesto.

Sr. GODOY: La otra consulta. En el convenio aparece la última parte, en el cual al parecer la Universidad Andrés Bello junto con la DAS ¿Han postulado a algún proyecto en conjunto para obtener más recursos? Porque el convenio lo dice o ¿no lo han presentado o nunca?

Sr. URREA: Para conseguir mayores recursos, no. La verdad es que existen pocos concursos, en el sentido de que como son concursos de conicyt y normalmente en esos concursos se hace mucha investigación en nuestros Centros de Salud, pero la dinámica es que van docentes de las distintas Universidades a levantar información para generar trabajos de investigación. Lo que nosotros sí hemos obtenido como dije, se está construyendo con platas de la Universidad Andrés Bello de la Carrera de Fonoaudiología, una cámara silente en lo que es el Centro de Referencia Municipal que está ubicado en calle San Martín, el cual va a ser un tremendo aporte y aprovecho de contestarle la pregunta, es un aporte para la comunidad y la gente de Concepción en general, también es algo gratis y público porque en el fondo es la única cámara silente para la gente que tiene problemas auditivos que va a existir y además, va a estar en beneficio de toda la comunidad.

Sr. GODOY: Una consulta. Dentro de todos los convenios ¿existe alguna posibilidad? Porque ustedes tienen falencias también desde el punto de vista de infraestructura. Y ¿Existe o no alguna forma de adelantar algunos recursos de este convenio?

Sr. URREA: Me encantaría, pero aquí hay dos cosas y quiero ser súper claro. A mí, me gustaría que llegara una Universidad y me dijera aquí yo le construyo hoy día un Consultorio, pero estamos hablando de dos mil trescientos millones de pesos y es eso lo hemos conversado con el Gremio, es estar absolutamente un poquito atado. Hay equipamientos ya sean oftalmológicos, también hay cosas nuevas que estamos tratando de mejorar todo para una mejor gestión de nuestro quehacer.

Pasamos al primer punto. Vimos lo que eran los campos clínicos y la gestión de los convenios, muchas aquí se van a ir repitiendo y en el fondo nos van a ir ayudando.

2.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DEL ANÁLISIS DEL INFORME IE-18/2012, REALIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A EXAMEN DE CUENTAS DE LA DAS.

Sr. URREA: Efectivamente, tuvimos varias visitas de parte de la Contraloría General de la República en el cual nosotros contestamos, la gran mayoría de las observaciones fueron levantadas pero hay algunas todavía están siendo estudiadas, analizadas, verificadas y esto lo separó la Contraloría en relación a los aspectos de control interno. En relación a eso, uno de los primeros puntos que fue observado por la Contraloría fue la publicación del balance anual en el diario de circulación local, pero en el año 2011 no se hizo la publicación en el Diario Oficial.

Quiero ser súper claro y esto es parte neural de la presentación, porque efectivamente el año 2010 para Chile y en general, sobre todo también para esta Región fue un año sumamente difícil porque ocurrió el terremoto, pero tenemos el informe que está dentro de sus carpetas donde están las respuestas y ahí tenemos un certificado de don Gerald Walter, Gerente de la CMC, en donde teníamos nosotros el respaldo de nuestra información contable, pero lamentablemente a don Gerald además todos sus servidores y su equipamiento, estaba en la Torre O'Higgins, creo que en el último piso. En el post terremoto, es decir el 19 de abril producto de los continuos remesones que existieron posteriores a esto, se perdió gran parte de la información del respaldo contable de nuestra contabilidad y por lo tanto, queremos validar la información contable y es por eso que fue solamente el año 2011, en que nosotros esta Dirección de Administración de Salud cometió un error, porque no se publicó ese año y ustedes lo pueden ver en el anexo N° 1, donde se ven todos los años que se han publicado pero el año 2011 no se publicó y el año 2012, en uno de sus anexos está la publicación de nuestro balance anual en un diario de circulación local, pero esta observación de parte de la Contraloría fue absolutamente levantada.

3.- INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, O DE QUIEN EL ALCALDE DETERMINE, DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EL AÑO 2011 Y LOS ESTIMADOS A RECIBIR EL 2012 POR CONCEPTO DE CONVENIOS. SE DEBE INDICAR CADA CONVENIO CON LOS MONTOS INVOLUCRADOS EN CADA PERÍODO.

Sr. URREA: En relación al segundo punto, se habla de los Programas de Salud Municipal. Aquí, también históricamente quiero decir que siempre nosotros, la Dirección de Administración de Salud y en conjunto con el Servicio de Salud Concepción, se han hecho los programas de acuerdo a los lineamientos ministeriales. Es decir, los equipos y los distintos Consultorios empiezan a programar lo que se va a hacer, lo que no se va a realizar y eso nosotros de alguna manera lo mandábamos a la Municipalidad, para la firma y posteriormente se mandaba al Servicio de Salud Concepción.

Quiero hablarles así claro y preciso, porque por desconocimiento nunca antes se había mandado el Programa Municipal de Salud al Honorable Concejo Municipal, jamás y nunca. Se han mandado los distintos oficios a la gente que corresponde y a los encargados, pero estas falencias que nosotros teníamos hacerlas y poder de alguna manera levantar esta observación que fue parcialmente levantada por la Contraloría, en el cual la va a verificar este año es decir en noviembre, cuando estemos acá y nosotros les mostremos al Honorable Concejo Municipal lo que es el Programa Municipal de Salud.

Sra. SMITH: Director, respecto a lo que está planteando dice la Ley N° 19.378, me imagino que todos la conocen y cuyo Reglamento fue aprobado por Decreto N° 2296, especifica que el Plan Anual de Salud Municipal tiene que ser conocido y validado por el Concejo Municipal, pero esto nunca ha llegado acá al Concejo, me imagino que todos los funcionarios de su dependencia conocen la Ley.

Sr. URREA: Sí y lo acabo de decir. Había un desconocimiento total de esto, no se estaba cumpliendo lo que era el Programa de la Ley N° 19.378, ley absolutamente conocida por todos, también la Ley N° 20.157 y otras leyes más, es por eso que nosotros asumimos completamente porque no quiero decir "consuelo de muchos consuelo de tontos", pero normalmente esto históricamente no se hacía. Por lo tanto, fue y ha sido un error, pero nosotros lo dejamos absolutamente claro y estipulado que no va a volver a ocurrir, porque este año vamos a mandar con la prontitud que se merece y les entregaremos al Honorable Concejo Municipal, lo que son nuestros Programas de Salud que venimos realizando.

Sr. CONDEZA: Don Gonzalo, eso es para el 2013 pero el programa del año 2012 ¿podríamos subsanar el error con que nos envíen el programa?

Sr. URREA: Sí, por supuesto.

Sr. CONDEZA: Una copia a cada uno de los Concejales.

Sr. URREA: Llega el martes, para sacarle fotocopia y se los mandamos absolutamente, ningún problema

y como les digo esto fue conversado con la gente de Contraloría. En relación a esto mismo, además quiero volver un poco hacia atrás en relación a esto, había mucho desconocimiento lamentablemente y asumo completamente el error de este Director de no conocerlo, la verdad es que muy poca gente lo podía saber, lo sabía y siempre se había hecho así, pero creo que en este tipo de situación de alguna manera son planes, proyectos, convenios y aunque no esté dentro de la Ley pero esto sí está en la Ley entonces creo que por un tema de transparencia, debería ser de conocimiento público y para todos.

Es por eso que por el tema de la transparencia, a contar de esta observación la DAS ha publicado en el sitio Web de la Municipalidad todos sus informes contables presupuestarios y detalles de la deuda. Para nosotros, esto era completamente nuevo y mandamos la información en el Sistema de Información Municipal (SINIM), pero ahora también lo pueden ver en sus carpetas y les hemos mandado toda la información en relación al detalle de la deuda y lo presupuestario, para que sea de conocimiento público. Esto, también ha sido una observación que fue levantada por la Contraloría General de la República, viendo que se va a hacer una contraloría de seguimiento para ver si efectivamente esto se está cumpliendo, además en sus anexos pueden ver que esto se está cumpliendo completamente.

Una de las observaciones que también hizo la Contraloría, es en relación al tema del Decreto de Pago. Aquí, esta instancia administrativa nunca se había realizado en la Dirección de Administración de Salud por la no existencia de la Unidad de Control y Secretaría Municipal. Quiero ser super claro y ustedes pueden ver en su carpeta, donde nosotros como estamos trabajando es algo absolutamente lo más fidedigno y claro como es un decreto de pago, donde tiene un comprobante egreso, las dos firmas de los titulares que firman en la Dirección de Administración de Salud, la firma de recepción conforme del proveedor, detalle y el nombre del proveedor, el RUT, la fecha, el monto, el número de cheque y del egreso, la cuenta involucrada y el cheque en sí propiamente tal.

A partir de la observación que hizo la Contraloría General de la República, este Director de Administración de Salud mandó un oficio el octubre del año 2011 a la Administración Municipal, para pedir la delegación de firmas para cumplir este tema que en derecho público tiene que existir, pero no burocratizar el sistema y hacerlo más expedito, entonces de alguna manera queremos pedir hasta un cierto monto y yo pueda firmar los cheques o los titulares de la Dirección de Administración de Salud, también lo pueda realizar. Esto está dentro del anexo Nº 3, donde ustedes pueden ver claramente que nuestro decreto de egreso es exactamente igual el que maneja la Municipalidad. ¿Cuál sería lo contrario? Que todos los cheques que nosotros generamos y mensual deben ser aproximadamente miles, no miles pero son varios, entonces tendríamos que venir con los cheques y todos los respaldos para que sean firmados por el Alcalde, la Secretaría Municipal y sea visado por Control. Por lo tanto, nosotros enviamos un oficio el año 2011 y hemos tenido algunas reuniones para ver cómo se va a hacer, en la cual estamos pidiendo la firma delegada pero que sea hasta un cierto monto y eso, ustedes lo pueden encontrar en el anexo Nº 3. En relación al módulo de artículos de escritorios y aseo para procedimiento interno, lo que nos pidió la Contraloría General de la República es que nombremos a alguien responsable de esta situación.

Sr. GODOY: Doctor, yo le quiero consultar si en su solicitud a la Administradora Municipal, en el cual ¿Cómo se puede le puede delegar a usted para pagar? Entonces, se le contesta que se propone facultar al Director hasta trescientas UTM, pero yo no sé ¿Esto tiene respaldo jurídico o se está estudiando? ¿En esta Municipalidad se hace de esta manera o no? Esa es la pregunta.

Sr. URREA: En algunas Corporaciones de Salud, se hace de esta manera. Como dice en ese oficio, nosotros planteamos una alternativa de cómo poder hacerlo y es lo que hemos estado trabajando con Jurídica y la Administración Municipal, para que hablemos todos el mismo idioma y ¿qué es lo que hacemos? Nosotros, sabemos la cantidad de cheques que pagamos en forma mensual y no son tan grandes, porque los cheques más grandes son a los laboratorios y es una vez, dos o tres veces en el año pero yo creo que los cheques más grandes deben ser aproximadamente de seis o siete millones, más menos de ese orden y por supuesto de cuarenta y cinco, de veinte, de diez, de quince pero no son muchos cheques. Por lo tanto, esa es una propuesta y eso no tiene ningún respaldo ni una base jurídica científica, sino que es solamente una propuesta de experiencias que existen en otras Municipalidades, para mejorar, desburocratizar y hacer más eficiente la gestión en los Departamentos de Salud.

Sr. GONDOY: No podría haber dentro de la Administradora Municipal, proponer que hubiera un funcionario especializado en esto, para que firmara rápidamente y le hiciera hacer un proceso de rapidez para esto.

Sr. CORREA: Lo que pasa, es que el mecanismo debería ser de que todos los cheques que generamos, ya sea sueldos, boletas, facturas, imposiciones y todo lo que pagamos en general, nosotros deberíamos traer todos los cheques para que aquí se generen todos los comprobantes y los decretos de pagos, de todos los pagos que nosotros realizamos. Uno lo ve así, pero sería una burocracia bastante grande y nosotros el respaldo que tenemos, porque como nosotros lo hacemos y se ha venido haciendo así históricamente y es un comprobante de egreso, con dos firmas, donde sale el RUT, la fecha, recibí conforme y todo, entonces creo que de alguna manera para esto hacerlo absolutamente muchísimo más eficiente, más ágil y hacerlo lo más oportuno posible.

Sr. GODOY: La pregunta mía ¿Esto nació así de esa manera? O sea, nunca ha existido un control

centralizado de la Municipalidad con respecto a los pagos.

Sr. CORREA: No, de parte de Salud no.

Sr. GODOY: Gracias.

Sr. ORTIZ: Director, una consulta. En este proceso de los decretos de pagos ¿Cuál es la función que está cumpliendo la Sub-Directora de Administración y Finanzas y usted? Porque, tengo entendido que se contrató a una persona para poder realizar todo este trabajo, es decir con un sueldo y con todo lo que eso corresponde. Porque por ejemplo, en la DAS de Talcahuano este trabajo lo realiza la Sub-Dirección de Administración y Finanzas, obviamente codo a codo con el Director y sin necesidad de contratar a una persona ¿Cuál fue el criterio que se hizo para contratar a alguien que hiciera esta función?

Sr. URREA: Se la voy a contestar de la siguiente manera. El funcionario del cual Ud. está hablando, con nombre y apellido para que no haya ningún tipo de dificultad, es don Raúl Beltrán, Contador Auditor además está presente en la Sala y nosotros no lo contratamos en relación para el tema del decreto de pago, sino con todas deficiencias que nosotros como Departamento podíamos obtener desde el punto de vista contable, nosotros lo contratamos como control interno. Por lo tanto, se hizo un concurso público en el cual llegaron muchos contadores, el señor Beltrán venía llegando de la Price Waterhouse y él lo que ha hecho y la pega que está haciendo, es el control interno y además ha revisado todo lo que es el tema de las cuentas contables de la DAS y PRAP, pero él no firma el tema de los decretos de pagos porque no tiene firma delegada y firma la tiene la señora Jenny May, la tiene este Director, don Carlos de la Fuente, la señora Oriana Espinoza y María Elena Ladrón de Guevara, por lo tanto don Raúl Beltrán no está contratado para eso. Se contrató, para solucionar todas las tremendas falencias que teníamos nosotros desde ese punto de vista.

Sr. ORTIZ: Sin desconocer el currículum que pueda tener don Raúl Beltrán a quien no conocía, mucho gusto ¿Es necesario tener que contratar a más personal? Insisto, no estoy desacreditando el excelente currículum que usted ha mencionado del señor Beltrán sino que estoy consultando ¿Es necesario contratar a funcionarios? Cuando tenemos Sub-Dirección de Administración y Finanzas, también tenemos un Director también de la DAS y que obviamente está dentro de sus funciones. ¿Es necesario o es algo que está pasando en la Dirección?

Sr. URREA: Si usted me pregunta y voy a contestar esto como Gonzalo Urrea, Director de Administración de Salud, es absolutamente necesario. Así como usted hizo una comparación a lo que es el Servicio de Salud Talcahuano, donde está don Hernán Gormaz, el cual conozco y además también conozco el sistema perfectamente como lo hace Talcahuano, pero no voy a hacer un juicio peyorativo de que si uno lo hace bien, mal, mejor o peor...

Sr. ORTIZ: No, el Servicio de Salud Talcahuano sino que la Dirección de Educación Municipal.

Sr. URREA: Por eso dije, don Hernán Gormaz.

Sr. ORTIZ: Es que dijo Servicio de Salud.

Sr. URREA: No, Dirección de Administración pero no importa me equivoqué. El Consultorio Víctor Manuel Fernández, el cual yo le tengo un tremendo respeto y está como Director el Dr. Ralph Müller, pero pregunte usted cuánta gente trabaja en el Departamento de Contabilidad del Consultorio Víctor Manuel Fernández, es un Consultorio adosado del Servicio de Salud Concepción, además se maneja en forma propia con atención secundaria y terciaria ¿Cuántos contadores tiene? Haga esa pregunta y tiene aproximadamente para un universo, es bastante más chico que el que manejamos nosotros pero creo que tiene cuatro contadores, dos asistentes contables. Y le digo esto, porque en alguna oportunidad cuando estaba la Dra. Graciela Saldías, como Directora del Servicio de Salud Concepción, a la cual le tengo mucho respeto y fue la última Directora, pero hace algún tiempo se hizo una reunión, en la cual pidió que la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción, se haga cargo de la parte de administración del Víctor Manuel Fernández y eso fue algo bastante polémico porque el Alcalde de Chillán, dijo que no que si y que esto era un costo tremendo.

Por lo tanto, lo primero que hicimos para tomar una decisión y que el Alcalde pueda tomar la decisión, porque al final el Alcalde es quien toma la decisión con el Concejo Municipal, nosotros nos reunimos y pedimos todos los papeles de contabilidad, es decir cuántas personas había y la verdad es que tengo perfectamente claro que se maneja tremadamente bien desde el punto de vista de la entrega de salud, con las deficiencias que todos los Servicios podamos tener y desde el punto de vista de contabilidad, siendo que es un Consultorio adosado al Servicio de Salud Concepción, pero la cantidad de gente que tiene en contabilidad es mucho mayor al que nosotros tenemos.

Si usted me dice que podría tener otro más, sí podría otro porque en el fondo esto es algo completamente importante ¿Por qué se lo digo? Y con esto quiero terminar esta parte, porque es lo mismo si estamos aquí y estoy hoy día aquí parado en este Honorable Concejo Extraordinario, es exclusivamente por distintas falencias que nosotros hemos tenido que han sido observadas por la Contraloría, pero si nosotros

hubiéramos sido más diligentes, pero cometimos muchos errores quizás yo no estaría no aquí y estaríamos en otra parte haciendo cualquier otra cosa.

Sr. LYNCH: Respecto al personal que pueda contratar la DAS, por supuesto es responsabilidad de la propia DAS dentro de los parámetros del Programa Anual Municipal de Salud, así es que sobre ese punto está en su derecho y respecto a que si tiene la Dirección de Administración de Salud control municipal, sí lo tiene. La Dirección de Control de nuestra Municipalidad, lo ejerce propiamente cuando lo estime pertinente o pertinente en el sentido de hacer la proposición al Alcalde, porque es el Alcalde el que ve que el Servicio o Dirección es supervisada o controlada, para decirlo más propiamente.

Respecto de la delegación de firmas, es un instrumento perfectamente legal y el Alcalde puede delegar la firma al funcionario que corresponda y eso no tiene ninguna objeción. De hecho, por ejemplo ha habido miles de funcionarios en educación y en cada contrato tres copias, entonces imagíñese firmando miles de contratos fuera el Alcalde y por eso existe la delegación de firmas, así es que no hay ningún problema sobre ese punto, pero lo importante aquí es que el Director de Salud nos aclare a nosotros, las objeciones que hace la Contraloría. Y como se lo expresé al Director de Salud, visité los Consultorios personalmente y encontré algunas mejoras notables, realmente desde cambios de los pisos hasta programas computacionales para manejar las recetas de salud que son directamente hechas por los médicos, ya que van a una central y es un programa muy novedoso, por lo tanto desde ese punto de vista no tengo objeciones porque además me di el trabajo de ir a visitar esto. Así es que insisto y en honor al tiempo, ir a los puntos centrales que hizo la Contraloría, por ejemplo donde estaba el problema de las conciliaciones bancarias. Nada más.

Sr. URREA: Muchas gracias Concejal.

Sra. SMITH: Una consulta bien breve. Tengo entendido que el funcionario que se contrató para el control interno de la Dirección de Salud Municipal, fue contratado vía concurso público....

Sr. URREA: No, no fue por concurso público porque es un cargo que él está a plazo fijo.

Sra. SMITH: Perdón, yo entendí entonces que había sido vía concurso público pero no fue así.

Sr. URREA: Cuando hablé de concurso, me refería a que hubo una postulación de aproximadamente doce contadores auditores que se presentaron. Lo que sí le puedo comentar, en relación al concurso público que fue una negociación que tuvimos con el Honorable Concejo Municipal el año pasado, en el cual con el Gremio que está aquí presente y en el fondo lo que estamos haciendo de concurso público, es una normalización de la cantidad del 7% aproximado o un 6,5% que nosotros estamos pasando, en relación a personas contratadas a plazo fijo y a honorarios. Se mandó una Carta Gantt, el año pasado al Concejo Municipal y esperamos terminar este concurso de noventa y dos cargos de Planta que estamos llamando, estaríamos terminando aproximadamente dentro de lo presupuestado de la Carta Gantt, además ayer se tomaron entrevistas y se terminaron las categorías C, D y E, además veníamos justamente comentando que postuló mucha gente pero las personas que estaban postulando a sus cargos se ganaron en buena medida sus cargos.

Sr. GODOY: Doctor yendo a lo práctico, aquí en el Oficio Ordinario que mandó el 26 de octubre, usted en realidad le pide una instrucción a la señora María Paz Cuevas, en el cual corresponde justamente a esto y está pidiendo instrucciones con respecto a que la Contraloría le objeta la resistencia al decreto de pago, entonces de esa fecha de octubre del 2011 hasta esta fecha ¿Qué resultado ha habido? Porque en realidad, yo sé que ustedes han hecho Comisiones y cosas así. Si la Contraloría en este caso, le acepta que usted haga esto ya que es un comprobante igual al que hace la Municipalidad y cosas así ¿Hay algún plan alternativo en este momento o la Municipalidad ya se ha preparado para hacer..?

Sr. URREA: Yo creo que esto lo deberíamos terminar dentro de este mes, porque en el fondo hay muchas instituciones aquí, además está la Dirección Jurídica, la Administración Municipal, está el Alcalde y estamos llenos, pero demás lo hemos ido apurando por la cantidad de Oficios que hemos mandado desde octubre del año pasado, por lo tanto nos hemos reunido pero de alguna manera queremos hacerlo pero me imagino que el ánimo del Municipio también es hacerlo de la mejor manera posible. La propuesta que nosotros enviamos, yo creo que va a ser la que podría eventualmente quedar y estamos a la espera pero no depende de mí, sino que depende de una instancia superior el tema de la delegación.

Sr. GODOY: Entonces la consulta, en realidad es al Alcalde ¿Esto ya se mandó a la Contraloría para saber si puede existir esta posibilidad?

Sr. URREA: La única manera que sea el derecho público como lo dijo el Concejal Patricio Lynch, es el decreto de pago porque tiene que existir el decreto de pago, pero esto es lo más parecido pero no es decreto de pago y es tan sencillo como eso.

Sr. GODOY: Exactamente, entonces habría que hacer un modelo alternativo al interior de la Municipalidad, como una brigada especial para solucionar su problema porque sino esto no va a obtener digamos....

Sr. URREA: Evidentemente, porque supuestamente la Municipalidad no quiere que yo le traiga para acá dos mil o tres mil cheques de todos los funcionarios para que se firmen todos los meses, la verdad es que sería bastante engoroso para ellos.

Sr. GODOY: Habría que contratar gente, no sé pero de alguna manera porque o si no vamos a seguir con el problema. Gracias.

Sr. URREA: Por eso la observación está levantada parcialmente, en el cual se va a ver un control de seguimiento en una próxima venida de la Contraloría, también aquí el control interno lo va a ver para solucionar ese tema.

Sr. CONDEZA: Tema doméstico, cada vez que llamamos para hacer revisiones de los informes de la Contraloría, los Concejos comienzan quince minutos tardes y al final terminamos corriendo sin haber visto todos los puntos. Así es que pediría que seamos más rigurosos en el futuro. Respecto al tema de contratar o no contratar gente, desde que yo ingresé a este Municipio he solicitado encarecidamente contratar más ingenieros, contadores, etc., justamente para revisar todas las falencias contables, financieras, administrativas que tenemos y no contratar a tantos periodistas, psicólogos, etc.

En agosto del 2010, pedí expresamente una auditoria de las conciliaciones bancarias del DAS y del DEM pero los encargados de la época, no quisieron colocarlo en Tabla y ya habríamos subsanado el año 2010 y no el 2012, todos estos problemas. La lista que entrega la Contraloría es larga, además me imagino que don Gonzalo Urrea está trabajando para subsanarlas todas.

Sr. URREA: Así es.

Sr. CONDEZA: Yo quiero concentrarme en dos puntos. Una, conciliaciones bancarias ¿cuándo están listas? Y segundo, el tema de la caja inicial del año 2011 ya que la Contraloría lo determinó en noventa y nueve millones de pesos negativo, por lo tanto la consulta es si la Contraloría no determina una caja negativa ¿De dónde se obtuvo ese dinero? Y la tercera, dije dos pero son tres ¿Qué vamos a hacer o si ya se requirió algún acuerdo con el Servicio de Salud? respecto a los dineros SAPU y el mismo Servicio de Salud informa que no se deben utilizar para el pago del aseo, hay treinta y un millones de pesos que si no está solucionado los estamos debiendo a ese programa, acláremelo por favor

Sr. URREA: Bien, vamos al hueso. Artículos de escritorio, bolsas de medicamentos completamente levantadas, los módulos y boletas de garantías, esta es una observación que así también fue absolutamente recurrente de la no utilización del Módulo CMC que tiene módulo de garantía de las boletas de garantías, de artículos de escritorios, también módulo de inventario, libro de control de decretos alcaldíos, exámenes de cuentas fondos fijos completamente levantados, conciliaciones bancarias y tres procedimientos contables. En relación a esto, por la pérdida que se produjo de la información contable y desde octubre de la llegada de un nuevo equipo de contables con los contadores que nosotros teníamos, se empezó a levantar y a verificar todas las conciliaciones que se habían realizado y que de alguna manera no estaban conciliadas, esa es la verdad de una cátedras.

En una carpeta que todos ustedes la tienen en su poder, está la conciliación al día de hoy de la cuenta DAS y se mandó un Oficio a la Contraloría General de la República, en donde se pidió hace dos meses atrás y se hizo una Carta Gantt de cuándo se iban a estar todas las conciliaciones, también tuve una reunión personal con la señora Gloria Briones, Contralora Regional y esperamos terminar estas conciliaciones de ambas cuentas, de la última que queda, de la cuenta PRAP en junio o en la primera semana de julio, es decir estoy hablando en tres semanas más. Por lo tanto, está toda la conciliación bancaria de cuenta DAS realizada y completamente realizada.

Lamentablemente, con esta información y que no estaba validada por nosotros porque se levantó, de hecho después de haber ocurrido el terremoto en dos meses posteriores, entregó los cheques a los funcionarios porque no teníamos servicio y los días 27 y 28 eran días de pago a todos los funcionarios. Nosotros, a diferencia de la Municipalidad pagamos a fin de mes y después del 27 se cayeron los sistemas y por lo tanto pagamos con una planilla Excel realizada y con todos los cheques hechos completamente a mano. Toda esa información y todas las cuentas de la última pregunta que usted hizo a la Contraloría General de la República, en el Oficio Nº 6619 y en donde estaba solicitando los libros mayores, cuentas del banco desde el año 2006 en adelante, pero toda esa información se levantó y se mandó hoy día, porque teníamos plazo hasta hoy de mandarla y por lo tanto la tiene la Contraloría General de la República, donde va a dejar debidamente claro de que toda la información contable al día de hoy, está correctamente realizada.

Lamentablemente todo para atrás, efectivamente tenía errores porque al tener errores no cuadraba y una de las cosas que sale en el informe que teníamos un saldo positivo, de cuatrocientos millones y después salía con cien millones más. La verdad, es que eso se ha levantado y hoy día todos los informes están absolutamente correctos y lo que usted estaba diciendo, es que se levantó un saldo inicial de caja negativo y en relación a eso, existe un dictamen de julio del año 2011 donde claramente la Contraloría General de la República, deja expreso el mecanismo y la manera de levantar y sacar el saldo inicial de caja. Nosotros, lamentablemente hacia atrás y ese año observado por la Contraloría, existió una diferencia y si usted dice que quedó una cuenta negativa en noventa y nueve millones, pero si usted ve la cuenta corriente que

teníamos nosotros en ese momento, era de doscientos ochenta millones de pesos. Y para finalizar.....

Sr. CONDEZA: Señor Urrea, pero eso no responde a lo que le estoy consultando. Si la cuenta puede haber tenido mil millones, pero hecho los descuentos de cheques no pagados, girados y hecha la conciliación bancaria, la Contraloría dice que hay noventa y nueve millones negativos en su cuenta DAS, lo cual significa que se usaron entonces dineros extra presupuestarios o alguien puso el dinero y el informe de la Contraloría, dice que eso no está levantado. Yo le estoy preguntando ¿Se levantó? ¿Ya está aclarado?

Sr. URREA: La información que nosotros terminamos de realizar está 100% levantado, además hoy día mandamos a la Contraloría toda la información de bancos, cuentas complementarias DAS. No sé ¿Usted señor Beltrán quiere señalar algo?

Sr. BELTRÁN: En la carpeta que ustedes tiene en su poder que dice conciliación bancaria, hay un plan de trabajo que nosotros acordamos con la Contraloría, porque el Organismo Contralor se dio cuenta de todo el tema que había y sabe que no es un trabajo fácil, además implica muchas cosas, tampoco es rápido y no es que yo lo vaya a hacer de una semana para otra ya que implica mucho tiempo, porque requiere mucho análisis y mucha revisión. Por lo tanto, acordamos un plan de trabajo que finaliza con la Cuenta PRAP en el mes de junio, también ustedes lo pueden ver en la carpeta y finalizando ese plan de trabajo que nosotros acordamos con Contraloría y además, la Contraloría va a venir a la DAS a validar la información y ahí va a determinar las condiciones que estime pertinentes.

Sr. CONDEZA: Señor Beltrán, le escucho hablar respecto al tema de las velocidades y vuelvo a lo mismo que conversábamos antes ¿Necesitamos más gente para poder acelerar esto? ¿Necesitamos más contadores para llevar bien esto?

Srta. MAY: No sólo era uno, sino que eran dos contadores y uno de ellos, don Jorge Riquelme acaba de renunciar, por lo tanto se sugiere poder reponerlo.

Sr. CONDEZA: No somos nosotros quienes debemos autorizar la contratación de personal, pero aquí hay un requerimiento claro de que este Departamento necesita más personal en esta área, para poder subsanar el largo listado que nos entregó la Contraloría, por lo tanto este es un tema que es relevante y no podemos dejar de pasar el tiempo para solucionar estos problemas.

Sr. URREA: Para redondear un poco. Aquí, el esfuerzo que ha hecho esta Dirección de Administración de Salud, ha sido realmente muy grande desde el punto de vista de la contabilidad financiera y esto para nosotros ha sido unas falencias, por eso que se ha ido contratando gente para poder darle la mayor celeridad, además recuerdo que estuvimos reunidos con el Concejal Jorge Condeza viendo esta alternativa y se lo conté hace mucho tiempo, de que estaba la posibilidad de contratar a un buen contador auditor. Esto, a partir de todas las observaciones y de las tremendas falencias que teníamos nosotros, efectivamente hoy día todas esas falencias están absolutamente levantadas, además estamos esperando que la Contraloría pueda decir exactamente lo mismo.

Para terminar y en relación al tema de las platas, nosotros al determinar con la nueva metodología del saldo inicial de caja desde el año 2011 al 2012, obtuvimos el mismo resultado y número que determinó la Contraloría General de la República y son doscientos cuarenta y nueve millones de pesos, a favor que queríamos nosotros ingresar al saldo inicial de caja. Esa cifra y con toda la información levantada, cuando la hizo la Contraloría General de la República, coincidió exactamente en el mismo número.

Sr. LYNCH: Muy breve. A propósito de la cifra de doscientos cuarenta y nueve millones, quiero leer un párrafo que mandó la Asociación de Trabajadores de la Salud Municipal, porque me pareció relevante en términos de la preocupación que nosotros tenemos que tener por nuestro personal, leo lo siguiente: *"habiendo necesidad en todos los establecimientos de salud, relativo a insumos de escritorios como lápiz y tinta para impresora, resmas de papel, medicamentos, insumos médicos y vestimenta como delantales de uniformes que desde hace tres años que no entregan al personal, ropa de agua, zapatos para el personal de terreno, uniformes de los SAPU, formularios y la DAS informa que tiene un saldo a favor de doscientos cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil trescientos cincuenta y ocho pesos."*

A raíz exactamente de ese saldo y por eso que quise hacer uso de la palabra, pero está la preocupación de nuestros trabajadores sobre eso y esto lo hicieron llegar a todos los Concejales, a propósito de que ellos también revisaron el informe de la Contraloría. Entonces por eso quisiera que el Director, nos dijera algo si es real que no les entregamos los uniformes, los zapatos, las tintas, las vestimentas, las resmas de papel y otros, todo lo que ellos dicen.

Sr. URREA: Hay demoras. En relación, a lo que se dice de los delantales que no se entregan hace como dos años o pongámosle desde hace tres o cuatro años, pero creo que son más y les agradezco que hayan puesto tres años, es porque tenemos muchas dificultades. La verdad, es que eso quiere decir que un año no habíamos entregado delantales, pero lo que pasa es que venimos con un atraso y los que estamos entregando este año, son delantales que corresponden a los que deberíamos haber entregado hace dos o tres años atrás, además no los entregamos porque la talla, el tallaje y para todos son especiales pero se les mandó a hacer a todos los funcionarios de la Salud Municipal, aquí hay uno que anda con una parka

preciosa, pero se les mandó a hacer a la gente unos polar y hoy día es decir este año, entregamos por una deficiencia nuestra en relación a los tiempos y teníamos unos polar que entregar pero nos atrasamos en la entrega, porque no los íbamos a entregar en octubre o noviembre y los entregamos ahora.

Sr. LYNCH: Director, Gonzalo Urrea, quizás sería interesante y como la Municipalidad entrega uniforme a su personal con la diferencia entre damas y varones, pero esta es una sugerencia, tal vez dada las falencias que en dinero tiene los Servicios de Salud, entonces pudieran integrarse a la Municipalidad como funcionarios municipales, desde ese punto de vista y colocarlos cuando se hace el pedido para los nuestros funcionarios, entonces colocar al personal de Salud con alguna distinción especial de manera de ponernos al día. Porque, lo importante y entiendo los esfuerzos que hace la Dirección de Salud y tal vez no tiene la capacidad económica, pero podrían incorporarse a la Municipalidad.

Sr. URREA: Creo que la capacidad económica la tenemos Concejal señor Lynch, pero efectivamente lo queremos hacer una vez que se determine no vamos a mandar lo que es el saldo inicial de caja, los doscientos cuarenta y nueve millones, hasta que llegue el informe de la Contraloría pero una vez que tengamos los doscientos cuarenta y nueve millones de pesos, queremos hacer una reunión y formar una Comisión para ver todas las falencias que existen en los distintos Consultorios.

ALCALDE: Les quiero decir lo siguiente. Estamos en la hora y también les propongo que citemos a una Comisión de Servicios Traspasados, porque hay muchos temas aparte y no tienen que ver directamente con lo que estamos revisando hoy día que es el informe de Contraloría, además temas que han salido y enriquece la conversación pero hemos agotado el tiempo. Por lo tanto, yo les sugiero que realicemos una Comisión de Servicios Traspasados en la próxima oportunidad que tengamos, invitemos al Dr. Urrea para que podamos seguir conversando este tema. Así es que les repito, estamos pasados de la hora y les agradezco mucho

Sr. LYNCH: Si le parece Alcalde, el primer jueves de junio en una Comisión de Salud.

ALCALDE: ¿Quién es el Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados de Salud?

Sr. LYNCH: El que habla ¿Le parece?

ALCALDE: Me parece perfecto.

Sra. SMITH: Alcalde, bien breve. Yo quiero hacer entrega, para que forme parte del Acta de este informe y análisis que hizo la ATRASAM, respecto al informe que estamos analizando hoy día de la Contraloría. Así es que lo entrego para que forme parte del Acta.

ALCALDE: Bien, muchas gracias. Agradeciéndole al Dr. Gonzalo Urrea y que él mismo haga el cierre.

Sr. GODOY: En realidad Dr. Urrea, le quiero hacer una consulta. Yo creo que el certificado que dio la empresa ésta respecto a que dice que se perdieron, ahora ¿existe salvaguarda para que esto no pase más?

Sr. URREA: Absolutamente.

Sr. GODOY: Esa es la pregunta, estamos bien. Y respecto a la Carta Gantt, en la tercera semana de mayo ¿se hizo ya esta conciliación al 2010-2011 o le falta?

Sr. URREA: Está lista, la cuenta DAS la conciliación está 100% día.

Sr. GODOY: Gracias.

URREA: Para terminar quisiera decir dos cosas. Una, lo que preguntó el Concejal Condeza, esto del pago de los SAPUS de lo que era el tema del aseo, desde hace muchos años se venía haciendo así y el año 2011 cambió la cláusula quinta, porque hubo un cambio en lo que era el contrato que venía directamente del Servicio de Salud Concepción a la Municipalidad de Concepción. Hay un Oficio reciente, del Dr. Jorge Madariaga, Director del Servicio de Salud Concepción, donde señala claramente que teniendo todo y absolutamente cumplido, lo que está estipulado en el contrato en su artículo quinto de traslado y atenciones es absolutamente atendible de tener el tema del aseo, como una producción que se hace extra horario está completamente autorizada por el Servicio de Salud Concepción. Lo que sí pide el Servicio de Salud Concepción y es claro en eso, por lo tanto pide que nosotros como institución pidamos la autorización una vez que ellos puedan corroborar que todo lo que se está pidiendo en la cláusula quinta esté realizado, está completamente levantado, además es un Oficio que no debe tener más allá de dos semanas atrás.

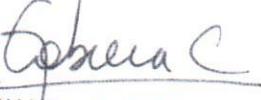
Solamente para terminar quisiera agradecerles, la Dirección de Administración de Salud y el equipo que está aquí presente, los representantes de los trabajadores y público en general, es una oportunidad para nosotros de alguna manera poder transparentar todo lo que nosotros estamos haciendo. Por lo tanto, tres cajas de carpetas y que nosotros hemos estado trabajando en toda esa información, además toda la información es pública y está absolutamente de conocimiento de ustedes, pero cualquier duda que tengan siempre el ánimo de esta Dirección es estar llano y poder responder a todas las inquietudes de los señores

Concejales. Muchas gracias, Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Doctor y a todo el equipo de la Dirección de Administración de Salud que nos acompañó. Se levanta la Sesión.

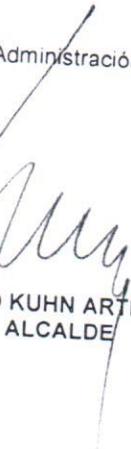
Se levanta la Sesión, siendo las 12 03 horas.




FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCIÓN, 17 de mayo de 2012.




PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE